INFORME DE EVALUACIÓN		
NOMBRE DEL PROCESO	TIPO Y N°	ID
"ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGURO PARA AMBULANCIAS 2021 DEL MSPYBS" – (12 MESES)	*LCO Nº 19/22*	*415.435*
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN	LUGAR	FECHA Y HORA
• Abg. Norma Pool, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, designada según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 1.264/2022, el 4/08/2022. • Lic. Raúl Morínigo, Representante de la Dirección Administrativa, designado según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 1265/2022, el 05/08/2022. • Econ. Orlando Figueredo, Representante de la Dirección Financiera, designado según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 1.266/2022, el 10/08/2022.	Asunción, Paraguay	10/08/2022 – 15:00 Hs.

1. ANTECEDENTES

Resolución D.G.A.F. Nº 1078 de fecha 17/06/2022 POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 19/2022 *"ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGURO PARA AMBULANCIAS 2021 DEL MSPYBS" – (12 MESES)" – ID N° 415.435.*

Nota D.A Nº 175/2022 de fecha 26/05/2022, de la Dirección Administrativa remite el pedido con las especificaciones técnicas y solicita el inicio del proceso de compra.

Dictamen DOC N° 150/22 del 28 de mayo de 2022 POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES.

Antes de iniciar la evaluación de ofertas, todos los miembros firman la Declaración Jurada, donde manifiestan no tener conflicto de intereses, con las empresas oferentes del presente proceso de contratación.

2. DISPONIBILDAD PRESUPUESTARIA

Que, este proceso cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

De acuerdo a lo previsto en el Artículo 57 del Decreto Reglamentario No. 2992/2019, se llevó a cabo el acto de Apertura de Sobres Físicos en fecha 03/08/22 a las 10:15 horas, en el Departamento de Licitaciones – DOC – Nivel Central, observándose la recepción de la oferta de los participantes, que se detallan a continuación:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE OFERTA
ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SUGUROS – RUC Nº 80028529-8. Vigencia de la oferta: 120 Días / Mantenimiento de la oferta: 3% del 03/08/2022 a 26/12/2022, 146 Días / Foliado del 1 al 97 / Correo electrónico: davidpaez@tajy.com.py; licitaciones@tajy.com.py.	Gs. 295.601.110
ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS- RUC Nº 80021999-6. Vigencia de la oferta: 120 Días / Mantenimiento de la oferta: 3% del 03/08/2022 a 30/12/2022, 150 Días / Foliado del 1 al 259 / Correo electrónico: licitaciones@yacyreta.com.py.	Gs.425.665.598
EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS- RUC Nº 80021607-5. Vigencia de la oferta: 120 Días / Mantenimiento de la oferta: 3% del 03/08/2022 a 20/01/2023, 170 Días / Foliado del 1 al 189/ Correo electrónico: secretaria@elproductor.com.py; mmartinez@elproductor.com.py.	Gs.340.000.010

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA:

Sin observaciones

Lic. Raúl Morinigo
Dirección Administrativa
MSP y BS

Abg. Norma E. Pool

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en el Artículo 61° del Decreto N° 2992/2019, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen las ofertas presentadas. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE. *Las siguientes documentaciones fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia.*

N° de Orden	Empresas	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten las facultades del firmante	Documentos que acrediten la existencia del oferente
1	ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SUGUROS	CUMPLE	*NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

*OBSERVACION: La garantía de Mantenimiento de Ofertas conforme al Pliego de Bases y Condiciones: *"... El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días calendario) será de: 150..."* En tal sentido, se verifica que Garantía de Mantenimiento de Ofertas de la firma ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SUGUROS, no se adecua al plazo requerido en el PBC, ya que en la póliza presentada por la empresa es de 146 días conforme se demuestra en el siguiente cuadro:

DATOS DE LA POLIZA DE ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SUGUROS	
VIGENCIA DESDE	HASTA
03/08/2022	26/12/2022
DATOS DE LA GARANTÍA MÍNIMA REQUERIDA SEGÚN PBC	
APERTURA	VIGENCIA MINIMA 150 DÍAS
03/08/2022	30/12/2022

La Garantía de Mantenimiento de ofertas de la firma ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SUGUROS, no cubre el mínimo solicitado en el PBC, por tanto, su oferta es DESESTIMADA y ya no será analizada de aquí en adelante.

5. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIONES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Para determinar que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a) y b) de la Ley 2051/03, este Comité verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (www.paraguay.gov.py) si las personas citadas más abajo, Representantes de la firma oferente, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta.

N°	ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	NORMAN HARRISON PALEARI	1.045.199	3426504	NO REGISTRAN DATOS
2	SUSY BEATRIZ BOGADO DE HARRISON	1.357.355	3426509	
3	EDUARDO EUSEBIO BARRIOS PERINI	193.499	3426518	
4	NORMA MARLENE OCAMPOS CARDOZO	1.852.223	3426527	
5	JACQUELINE MARIA HARRISON BOGADO	3.804.903	3426532	
6	VICTOR RAMON CASTILLO CACERES	2.359.143	3426535	
7	FABIO MILCIADES ROJAS CARDOZO	699.783	3426542	
8	MARIA ELIZABETH BARRIOS VIGO	3.172.474	3426552	
9	JUAN GIL LOPEZ ROJAS	2.480.474	3426559	
10	ANDREA MARIA LORENA CORONEL LOPEZ	1.433.713	3426564	
11	JUAN MARCELO LOPEZ DOMINGUEZ	2.058.149	3426575	

Econ. Orlando R. Riquelmo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Abg. Norma E. Pool

Lic. Raul Morinigo
Dirección Administrativa
MSP y BS

N°	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	MARCELO GIMENEZ RECALDE	514.881	3426466	NO REGISTRAN DATOS
2	ROCIO CONCEPCION VACCARO ROMAN	1.711.706	3426460	
3	DANIELA JAZMIN PAVIA VEGA	2.054.373	3426452	
4	ANA TERESA DEJESUS VEGA DE PAVIA	297.514	3426443	
5	HERALDO JAVIER GALEANO DERBAZ	1.270.795	3426434	
6	REINALDO PAVIA MALDONADO	249.810	3426425	
7	REINALDO DAVID PAVIA VEGA	930.526	3426412	

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Que, conforme Memorándum DLIC Nº 1328/2022 de fecha 12/08/22, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 inciso "c" de la Ley 2051/03.

Que, mediante Memorándum A.J. Nº 870/2022, de fecha 12/08/2022, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: *"que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con las empresas "ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS RUC N° 80028529-8, ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS RUC N° 80021999-6 y EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS RUC N° 80021607-5", a partir del ejercicio fiscal 2020 hasta la fecha."*

Así también, según Memorándum D.E.C. N° 516/2022 de fecha 12/08/2022, el Departamento de Ejecución de Contratos - DGAF, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e) requerido por Memorando DLIC Nº 1329/2022 del 10/08/2022 cuanto sigue: *"Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la Institución, obrante en esta dependencia no se registran expedientes por incumplimiento contractual."*

Se ha verificado en el SICP el cumplimiento de los incisos m) y n) de las empresas participantes, donde el oferente ni aquellos sujetos mencionados en estos incisos; han sido sancionados por la DNCP, conforme a lo previsto en el Art. 72 de la Ley N° 6716/21.

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, ***determina que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03.***

6. REGISTRO DE EMPRESAS INHABILITADAS

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que el oferente se encuentra habilitado para Contratar con el Estado Paraguayo.

7. SOLICITUDES DE DOCUMENTOS Y ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS

En virtud a lo dispuesto por la Ley y su Decreto Reglamentario; el Comité de Evaluación a considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a la oferta presentada.

ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	
Se solicita según Nota DLIC 1568/2022	Respuesta
• Cesión de riesgo al reaseguro, conforme a la reglamentación de la superintendencia de seguros, debiendo presentar copia del contrato entre la aseguradora y el/los reasegurador/es inscriptos/s en la superintendencia de seguros, así como sus calificaciones de (Standard & Poor y similares). En caso de que intervengan corredores de reaseguros en la colocación del riesgo, el oferente deberá presentar copia de la inscripción de los mismos en el registro de corredores de la superintendencia de seguros. • El oferente deberá presentar el informe de la calificación de Riesgo para el punto 2 y la presentación de la lista donde consta la inscripción de la reaseguradora ante el órgano rector para el punto 6. • Calificación de Reaseguradores: A (Standard & Poor) y/o equivalentes en otras calificadoras. • Disponibilidades: Declaración Jurada de Disponibilidades de Gs. 5.500.000.000 (guaraníes cinco mil quinientos millones), a junio de los tres últimos ejercicios (2019/2020/2021) cerrados presentado y aprobado, por la autoridad	Presenta

Lic. Raúl Morinigo
Dirección Administrativa
MSP y BS

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Abg. Norma E. Poof

de control, en cuentas corrientes, cajas de ahorro de la vista excluyéndose de este monto lo concerniente a inversiones financiera. • Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: a. El tomador. b. Riesgo asegurado. c. Suma asegurada. d. Prima. e. Vigencia de dichas coberturas. f. Siniestros ocurridos si hubiere. • En caso de requerir reaseguro FACULTATIVO, Carta de compromiso del (los) reasegurador (es) inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que, en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección y su calificación. • En caso de la participación del corredor de reaseguro (Bróker), éste deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros, y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o vario/s reasegurador/es que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado. • Corrección aritmética del monto total de su oferta: a Gs. 425.665.590 • Explicación detallada de precios de los ítems 1, 2, 3, 4,5 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35.	
Se solicita según Nota DLIC 1613/2022	Respuesta

• Conforme al apartado de Cesión de riesgo al reaseguro, se reitera presentar la copia del contrato entre la aseguradora y el/los reasegurador/es inscriptos/s en la Superintendencia de Seguros.
• No se visualiza en su respuesta la Declaración Jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar:
  • El tomador.
  • Riesgo asegurado.
  • Suma asegurada.
  • Prima.
  • Vigencia de dichas coberturas.
  • Siniestros ocurridos si hubiere.
• Declaración Jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas, que deberá demostrar: el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años (2019, 2020, 2021). En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizado deberá ser superior al 50% del total denunciado.
	Presenta

EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	
Se solicita según Nota DLIC 1569/2022	Respuesta
• Cesión de riesgo al reaseguro, conforme a la reglamentación de la superintendencia de seguros, debiendo presentar copia del contrato entre la aseguradora y el/los reaseguradores inscriptos/s en la superintendencia de seguros, así como sus calificaciones de (Standard & Poor y similares). En caso de que intervengan corredores de reaseguros en la colocación del riesgo, el oferente deberá presentar copia de la inscripción de los mismos en el registro de corredores de la superintendencia de seguros. • Declaración Jurada de Disponibilidades de Gs. 5.500.000.000 (guaraníes cinco mil quinientos millones), a junio de los tres últimos ejercicios (2019/2020/2021) cerrados presentado y aprobado, por la autoridad de control, en cuentas corrientes, cajas de ahorro de la vista excluyéndose de este monto lo concerniente a inversiones financiera. • Declaración Jurada de Capital y Aporte para capital mínimo integrado de Gs. 10.000.000.000 (guaraníes diez mil millones) en el balance cerrado al 30 de junio de 2022. • En caso de la participación del corredor de reaseguro (Bróker), éste deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros, y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reaseguradores/es que, en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado. • Explicación detallada de precios de los ítems 1, 2, 3, 4,5 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1612/2022	*Respuesta*
• Conforme al contrato arrimado en su respuesta se solicita la adenda de prórroga de vigencia de contrato con las reaseguradoras presentadas.	Presenta

Se aclara que, en este apartado no se realiza valoración alguna sobre el cumplimiento de las documentaciones requeridas, únicamente se detalla la presentación o no de una respuesta por parte del oferente.

8. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación, de acuerdo al ANEXO I. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en el artículo 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley N° 2051/03 y demás Criterios establecidos en las bases y condiciones del llamado.

Conforme al apartado 7 de este informe, fueron requeridas las siguientes correcciones aritméticas:

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Abg. Norma E. Poof

Lic. Raúl Morinigo
Dirección Administrativa
MSP y BS

- ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS: monto total de la oferta que debe ser Gs. 425.665.590, quien ha manifestado su conformidad para la corrección correspondiente.

9. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES

Verificado el Cuadro Comparativo de Ofertas, se observa que:

Oferentes	Ítems	% Variación de todos los ítems
EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	1, 2, 3, 4,5 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35.	-41
ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	1, 2, 3, 4,5 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35.	-26

Los precios ofertados por las empresas EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS y ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS respectivamente, ambos se encuentran por debajo del rango establecido por la DNCP. En tal sentido, el Comité ha solicitado la composición de sus precios cotizados, donde los oferentes, por medio de sus respuestas demuestran que el precio ofertado resulta ACEPTABLE y que las explicaciones satisfacen a este comité de Evaluación.

10. CRITERIOS DE MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS

Verificación conforme al Pliego de Bases y Condiciones y disposiciones legales vigentes.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES: atendiendo a que ambas empresas participantes presentan el CPEN para el margen de preferencia, la aplicación de este criterio no altera el orden de las ofertas.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL): para el asentamiento de esta convocante, el criterio NO APLICA.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: no se observan empates de precios, por tanto, NO APLICA.

11. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS

Que de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de *CUMPLE o NO CUMPLE*, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, *las cuales fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia y* se exponen en el siguiente cuadro:

REF.	EMPRESA	CONSTANCIA SIPE N°
1	ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	1705073
2	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	1704972

CRITERIO	ABREVIATURA
Cumple	C
No cumple	NC
No presenta	NP
No Aplica	N/A

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS
1. Formulario de Oferta (*)	*C FS. 1/5*	*C FS. 5/6 y 9*
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	*C FS. 7/11*	*C FS. 2/4*
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	*C SIPE FS. 12*	*C SIPE FS. 07*
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	*C FS. 241*	*C FS. 10*
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	*N/A*	*N/A*
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	*C SIPE FS. 12*	*C SIPE FS. 07*
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	*C SIPE FS. 12*	*C SIPE FS. 07*
8. Declaración Jurada de Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	*C FS. 21*	*C FS. 11*
9. Documentos legales		

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Abg. Norma E. Pool

Lic. Raul Morinigo
Dirección Administrativa
MSP y BS

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	*N/A*	*N/A*
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. (*)	*C SIPE FS. 12*	*C SIPE FS. 07*
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	*C SIPE FS. 12*	*C SIPE FS. 07*
Fotocopia simple de la cédula de Identidad del o los representante/s legal/es.	*C SIPE FS. 12*	*C SIPE FS. 07*
Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 De Seguros y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	*C FS. 44/46*	*C FS. 12/37*
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	*C SIPE FS. 12*	*C SIPE FS. 07*
9.3 Oferentes en Consorcio.	*N/A*	*N/A*

ACLARACIÓN: a partir de este punto, únicamente se estará detallando el análisis del cumplimiento de los requisitos de la menor oferta económica pasible de adjudicación, en virtud del Art. 63 del Decreto N° 2992/2019. En caso de detectarse incumplimientos, se procederá al análisis de la siguiente oferta.

12. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS
Demostrar mediante nota con carácter de declaración jurada, que el coeficiente de margen de solvencia correspondiente a los tres últimos ejercicios cerrado y presentado a la superintendencia de Seguros. En caso que la oferta fuera presentada en coaseguro, todas las condiciones citadas en el punto de la capacidad Financiera, será exigida solo a la aseguradora que emita la póliza y sea la responsable del coaseguro compañía piloto	C FS. 82
Declaración jurada simple, que está habilitada a operar en el ramo objeto de esta licitación.	C FS. 83
Cesión de riesgo al reaseguro, conforme a la reglamentación de la superintendencia de seguros, debiendo presentar el copia del contrato entre la aseguradora y el/los reasegurador/es inscriptos/s en la superintendencia de seguros, así como sus calificaciones de (Standard & Poor y similares). En caso de que intervengan corredores de reaseguros en la colocación del riesgo, el oferente deberá presentar copia de la inscripción de los mismos en el registro de corredores de la superintendencia de seguros.	C Nota Respuesta
El oferente deberá presentar el informe de la calificación de Riesgo para el punto 2 y la presentación de la lista donde consta la inscripción de la reaseguradora ante el órgano rector para el punto 6.	C FS. 70/81
Margen de solvencia: Coeficiente mínimo 1,8 (uno punto ocho) al cierre del ejercicio fenecido 30/06/2021.	C FS. 38
Calificación de la aseguradora: Como mínimo se requiere la calificación de A, no se tendrán en cuenta los sufijos (-) o (+), otorgada por una calificadora de riesgos autorizada por la Comisión Nacional de Valores, se deberá adjuntar copia de los indicadores financieros y calificaciones de riesgos	C FS. 68
Patrimonio propio no comprometido: 20.000.000.000.- (guaraníes veinte mil millones) al 30/06/2021	C FS. 38
Fondo de garantía: Igual o superior a Gs.6.000.000.000 (Guaraníes seis mil millones de guaraníes del último trimestre (30/06/2021)	C FS. 38
Cantidad de reaseguradores: 1 (Uno)	C FS. 38
Calificación de Reaseguradores: A (Standard & Poor) y/o equivalentes en otras calificadoras.	C FS. 74/79
Disponibilidades: Declaración Jurada de Disponibilidades de Gs. 5.500.000.000 (guaraníes cinco mil quinientos millones), a junio de los tres últimos ejercicios (2019/2020/2021) cerrados presentado y aprobado, por la autoridad de control, en cuentas corrientes, cajas de ahorro de la vista excluyéndose de este monto lo concerniente a inversiones financiera.	C FS 42/ Nota Respuesta
Capital Social: Declaración Jurada de Capital y Aporte para capital mínimo integrado de Gs. 10.000.000.000 (guaraníes diez mil millones) en el balance cerrado al 30 de junio de 2022.	C Nota Respuesta
Balances Generales y Estados de Resultados aprobados según ley Nº 827/96 correspondientes a los ejercicios 2019-2020-2021 al 30 de junio respectivamente, acompañados de la fotocopia de la Declaración Jurada de Pago de Impuesto a la Renta 2019-2020-2021 presentado al Ministerio de Hacienda.	C FS. 43/66

El Comité de Evaluación ha realizado del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS, a fin de determinar si la firma oferente cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesarias para ejecutar contratos.

Econ. Orlando R. Piguerado O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Abg. Norma E. Pool

Lic. Raul Moringo
Dirección Administrativa
MSP y BS

EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	45.325.249.618 / 29.483.503.341	1,54	46.829.921.653 / 27.829.873.081	1,68	53.012.770.310 / 28.695.090.277	1,85	1,69	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	29.483.503.341 / 65.871.641.205	0,45	27.829.873.081 / 67.629.877.565	0,41	28.695.090.277 / 71.475.106.252	0,40	0,42	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	3.958.274.773 / 20.000.000.000	0,20	4.233.718.038 / 20.000.000.000	0,21	5.000.011.491 / 20.000.000.000	0,25	0,22	CUMPLE

13. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

ÍNDICES DE ESTE CRITERIO DE EVALUACIÓN:

1. El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años (2019,2020, 2021). Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al (50) % del monto total ofertado.

2. Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años (2019,2020, 2021). En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al (50) % del total denunciado

A fin de determinar el cumplimiento de los índices señalados, se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales:

REQUISITOS DOCUMENTALES	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS
Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: a. El tomador. b. Riesgo asegurado. c. Suma asegurada. d. Prima. e. Vigencia de dichas coberturas. f. Siniestros ocurridos si hubiere.	C FS. 84/86
Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	C FS. 87/118
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	C FS. 128/163
Declaración jurada simple, que está habilitada a operar en el ramo objeto de esta licitación	C Nota Respuesta

Firma Oferente	Total de contratos	Monto ofertado	50% como mínimo del monto total ofertado	Experiencia demostrada con Contratos / Facturas
EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	2.210.305.932	340.000.010	170.000.005	CUMPLE

14. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS
Declaración Jurada de contar con Convenio con Talleres	C FS. 119
Original o fotocopia autenticada de la proforma de póliza de seguros, con la cobertura respectiva, con sus correspondientes condiciones generales y particulares	C FS. 164/189
OTROS DOCUMENTOS SOLICITADOS	
Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	C FS. 120
Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía, cantidad de reaseguradores, éste último de ser requerido por la convocante en procesos de LPN.	C FS. 38
Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	C FS. 68
Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP.	C FS. 71/73
Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado.	C FS. 121
En caso de requerir reaseguro FACULTATIVO, Carta de compromiso del (los) reasegurador (es) inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que, en caso de adjudicación de la cobertura licitada,	N/A

Econ. Orlando R. Riquelmo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Abg. Norma E. Pool

Lic. Raul Morinigo
Dirección Administrativa
MSP y BS

cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección y su calificación.	
Declaración jurada de la aseguradora donde indique que posee capacidad de retención para la cobertura.	C FS. 122
En caso de la participación del corredor de reaseguro (Bróker), éste deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros, y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reasegurador/es que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado.	C FS: 69-80/Nota Respuesta
Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 2 de la Sección Formularios.	C FS. 125/127
Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 3 de la Sección Formularios.	C FS. 124

15. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Asimismo, se indica que el presente llamado es una prestación de servicio, en cumplimiento con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se indica que la verificación se limita a la evaluación técnica y a la verificación del formulario de ofertas, en el cual el oferente declara que se ajustaran a las especificaciones técnicas solicitadas para la prestación del servicio, y se compromete a cumplir con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

16. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, *el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda*:

- Adjudicar el presente llamado a la firma EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS con RUC N° 80021607-5, en virtud a que la empresa oferente cumple con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas establecidas; de acuerdo al listado de ítems detallados a continuación:

ITEM Nº	Código de catálogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	84131503-001	Seguro de vehículos	Unidad	EVENTO	1	9.714.286	9.714.286
2	84131503-001	Seguro de vehículos	Unidad	EVENTO	1	9.714.286	9.714.286
3	84131503-001	Seguro de vehículos	Unidad	EVENTO	1	9.714.286	9.714.286
4	84131503-001	Seguro de vehículos	Unidad	EVENTO	1	9.714.286	9.714.286
5	84131503-001	Seguro de vehículos	Unidad	EVENTO	1	9.714.286	9.714.286
6	84131503-001	Seguro de vehículos	Unidad	EVENTO	1	9.714.286	9.714.286
7	84131503-001	Seguro de vehículos	Unidad	EVENTO	1	9.714.286	9.714.286
8	84131503-001	Seguro de vehículos	Unidad	EVENTO	1	9.714.286	9.714.286
9	84131503-001	Seguro de vehículos	Unidad	EVENTO	1	9.714.286	9.714.286
10	84131503-001	Seguro de vehículos	Unidad	EVENTO	1	9.714.286	9.714.286
11	84131503-001	Seguro de vehículos	Unidad	EVENTO	1	9.714.286	9.714.286
12	84131503-001	Seguro de vehículos	Unidad	EVENTO	1	9.714.286	9.714.286
13	84131503-001	Seguro de vehículos	Unidad	EVENTO	1	9.714.286	9.714.286
14	84131503-001	Seguro de vehículos	Unidad	EVENTO	1	9.714.286	9.714.286
15	84131503-001	Seguro de vehículos	Unidad	EVENTO	1	9.714.286	9.714.286
16	84131503-001	Seguro de vehículos	Unidad	EVENTO	1	9.714.286	9.714.286
17	84131503-001	Seguro de vehículos	Unidad	EVENTO	1	9.714.286	9.714.286
18	84131503-001	Seguro de vehículos	Unidad	EVENTO	1	9.714.286	9.714.286
19	84131503-001	Seguro de vehículos	Unidad	EVENTO	1	9.714.286	9.714.286
20	84131503-001	Seguro de vehículos	Unidad	EVENTO	1	9.714.286	9.714.286
21	84131503-001	Seguro de vehículos	Unidad	EVENTO	1	9.714.286	9.714.286
22	84131503-001	Seguro de vehículos	Unidad	EVENTO	1	9.714.286	9.714.286
23	84131503-001	Seguro de vehículos	Unidad	EVENTO	1	9.714.286	9.714.286
24	84131503-001	Seguro de vehículos	Unidad	EVENTO	1	9.714.286	9.714.286
25	84131503-001	Seguro de vehículos	Unidad	EVENTO	1	9.714.286	9.714.286

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Abg. Norma E. Pool

Lic. Raul Morinigo
Director Administrativo
M.S.P. y B.S.

ITEM Nº	Código de catálogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
26	84131503-001	Seguro de vehículos	Unidad	EVENTO	1	9.714.286	9.714.286
27	84131503-001	Seguro de vehículos	Unidad	EVENTO	1	9.714.286	9.714.286
28	84131503-001	Seguro de vehículos	Unidad	EVENTO	1	9.714.286	9.714.286
29	84131503-001	Seguro de vehículos	Unidad	EVENTO	1	9.714.286	9.714.286
30	84131503-001	Seguro de vehículos	Unidad	EVENTO	1	9.714.286	9.714.286
31	84131503-001	Seguro de vehículos	Unidad	EVENTO	1	9.714.286	9.714.286
32	84131503-001	Seguro de vehículos	Unidad	EVENTO	1	9.714.286	9.714.286
33	84131503-001	Seguro de vehículos	Unidad	EVENTO	1	9.714.286	9.714.286
34	84131503-001	Seguro de vehículos	Unidad	EVENTO	1	9.714.286	9.714.286
35	84131503-001	Seguro de vehículos	Unidad	EVENTO	1	9.714.286	9.714.286
Total: GUARANIES TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES DIEZ.							340.000.010

Con lo que se dio por terminado el acto en fecha 25 de agosto de 2022, luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.

ES NUESTRO INFORME.

Lic. Raul Morinigo
Dirección Administrativa
MSP y BS

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Abg. Norma E. Pool

TESÁI HA TEKO PORÃVE
Mbareteguha
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguái leháyguára mba'e

LCO Nº 19/22 ADQUSICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA AMBULANCIA 2021 DEL MSPYBS (12 MESES) - ID Nº 415.435

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

							ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS			EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS			ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A.		
ítem	Código de Catálogo	Descripción	Precio referencial	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario	Monto total	% Variación	Precio Unitario	Monto total	% Variación	Precio Unitario	Monto total	% Variación
1	84131503-001	Seguro de vehiculos	16.331.335	1	Unidad	EVENTO	12.161.874	12.161.874	-26	9.714.286	9.714.286	-41	8.445.746	8.445.746	-48
2	84131503-001	Seguro de vehiculos	16.331.335	1	Unidad	EVENTO	12.161.874	12.161.874	-26	9.714.286	9.714.286	-41	8.445.746	8.445.746	-48
3	84131503-001	Seguro de vehiculos	16.331.335	1	Unidad	EVENTO	12.161.874	12.161.874	-26	9.714.286	9.714.286	-41	8.445.746	8.445.746	-48
4	84131503-001	Seguro de vehiculos	16.331.335	1	Unidad	EVENTO	12.161.874	12.161.874	-26	9.714.286	9.714.286	-41	8.445.746	8.445.746	-48
5	84131503-001	Seguro de vehiculos	16.331.335	1	Unidad	EVENTO	12.161.874	12.161.874	-26	9.714.286	9.714.286	-41	8.445.746	8.445.746	-48
6	84131503-001	Seguro de vehiculos	16.331.335	1	Unidad	EVENTO	12.161.874	12.161.874	-26	9.714.286	9.714.286	-41	8.445.746	8.445.746	-48
7	84131503-001	Seguro de vehiculos	16.331.335	1	Unidad	EVENTO	12.161.874	12.161.874	-26	9.714.286	9.714.286	-41	8.445.746	8.445.746	-48
8	84131503-001	Seguro de vehiculos	16.331.335	1	Unidad	EVENTO	12.161.874	12.161.874	-26	9.714.286	9.714.286	-41	8.445.746	8.445.746	-48
9	84131503-001	Seguro de vehiculos	16.331.335	1	Unidad	EVENTO	12.161.874	12.161.874	-26	9.714.286	9.714.286	-41	8.445.746	8.445.746	-48
10	84131503-001	Seguro de vehiculos	16.331.335	1	Unidad	EVENTO	12.161.874	12.161.874	-26	9.714.286	9.714.286	-41	8.445.746	8.445.746	-48
11	84131503-001	Seguro de vehiculos	16.331.335	1	Unidad	EVENTO	12.161.874	12.161.874	-26	9.714.286	9.714.286	-41	8.445.746	8.445.746	-48
12	84131503-001	Seguro de vehiculos	16.331.335	1	Unidad	EVENTO	12.161.874	12.161.874	-26	9.714.286	9.714.286	-41	8.445.746	8.445.746	-48
13	84131503-001	Seguro de vehiculos	16.331.335	1	Unidad	EVENTO	12.161.874	12.161.874	-26	9.714.286	9.714.286	-41	8.445.746	8.445.746	-48
14	84131503-001	Seguro de vehiculos	16.331.335	1	Unidad	EVENTO	12.161.874	12.161.874	-26	9.714.286	9.714.286	-41	8.445.746	8.445.746	-48
15	84131503-001	Seguro de vehiculos	16.331.335	1	Unidad	EVENTO	12.161.874	12.161.874	-26	9.714.286	9.714.286	-41	8.445.746	8.445.746	-48
16	84131503-001	Seguro de vehiculos	16.331.335	1	Unidad	EVENTO	12.161.874	12.161.874	-26	9.714.286	9.714.286	-41	8.445.746	8.445.746	-48
17	84131503-001	Seguro de vehiculos	16.331.335	1	Unidad	EVENTO	12.161.874	12.161.874	-26	9.714.286	9.714.286	-41	8.445.746	8.445.746	-48
18	84131503-001	Seguro de vehiculos	16.331.335	1	Unidad	EVENTO	12.161.874	12.161.874	-26	9.714.286	9.714.286	-41	8.445.746	8.445.746	-48
19	84131503-001	Seguro de vehiculos	16.331.335	1	Unidad	EVENTO	12.161.874	12.161.874	-26	9.714.286	9.714.286	-41	8.445.746	8.445.746	-48
20	84131503-001	Seguro de vehiculos	16.331.335	1	Unidad	EVENTO	12.161.874	12.161.874	-26	9.714.286	9.714.286	-41	8.445.746	8.445.746	-48
21	84131503-001	Seguro de vehiculos	16.331.335	1	Unidad	EVENTO	12.161.874	12.161.874	-26	9.714.286	9.714.286	-41	8.445.746	8.445.746	-48
22	84131503-001	Seguro de vehiculos	16.331.335	1	Unidad	EVENTO	12.161.874	12.161.874	-26	9.714.286	9.714.286	-41	8.445.746	8.445.746	-48
23	84131503-001	Seguro de vehiculos	16.331.335	1	Unidad	EVENTO	12.161.874	12.161.874	-26	9.714.286	9.714.286	-41	8.445.746	8.445.746	-48
24	84131503-001	Seguro de vehiculos	16.331.335	1	Unidad	EVENTO	12.161.874	12.161.874	-26	9.714.286	9.714.286	-41	8.445.746	8.445.746	-48
25	84131503-001	Seguro de vehiculos	16.331.335	1	Unidad	EVENTO	12.161.874	12.161.874	-26	9.714.286	9.714.286	-41	8.445.746	8.445.746	-48
26	84131503-001	Seguro de vehiculos	16.331.335	1	Unidad	EVENTO	12.161.874	12.161.874	-26	9.714.286	9.714.286	-41	8.445.746	8.445.746	-48
27	84131503-001	Seguro de vehiculos	16.331.335	1	Unidad	EVENTO	12.161.874	12.161.874	-26	9.714.286	9.714.286	-41	8.445.746	8.445.746	-48
28	84131503-001	Seguro de vehiculos	16.331.335	1	Unidad	EVENTO	12.161.874	12.161.874	-26	9.714.286	9.714.286	-41	8.445.746	8.445.746	-48
29	84131503-001	Seguro de vehiculos	16.331.335	1	Unidad	EVENTO	12.161.874	12.161.874	-26	9.714.286	9.714.286	-41	8.445.746	8.445.746	-48
30	84131503-001	Seguro de vehiculos	16.331.335	1	Unidad	EVENTO	12.161.874	12.161.874	-26	9.714.286	9.714.286	-41	8.445.746	8.445.746	-48

Abg. Norma E. Pool

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Lic. Raul Morinigo
Dirección Administrativa
MSP y BS

TESÁI HA TEKO PORÃVE
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái Ñeñ̃ãyguára mbaʼe

LCO Nº 19/22 ADQUSICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA AMBULANCIA 2021 DEL MSPYBS (12 MESES) - ID Nº 415.435

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

							ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS			EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS			ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A.		
ítem	Código de Catálogo	Descripción	Precio referencial	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario	Monto total	% Variación	Precio Unitario	Monto total	% Variación	Precio Unitario	Monto total	% Variación
31	84131503-001	Seguro de vehiculos	16.331.335	1	Unidad	EVENTO	12.161.874	12.161.874	-26	9.714.286	9.714.286	-41	8.445.746	8.445.746	-48
32	84131503-001	Seguro de vehiculos	16.331.335	1	Unidad	EVENTO	12.161.874	12.161.874	-26	9.714.286	9.714.286	-41	8.445.746	8.445.746	-48
33	84131503-001	Seguro de vehiculos	16.331.335	1	Unidad	EVENTO	12.161.874	12.161.874	-26	9.714.286	9.714.286	-41	8.445.746	8.445.746	-48
34	84131503-001	Seguro de vehiculos	16.331.335	1	Unidad	EVENTO	12.161.874	12.161.874	-26	9.714.286	9.714.286	-41	8.445.746	8.445.746	-48
35	84131503-001	Seguro de vehiculos	16.331.335	1	Unidad	EVENTO	12.161.874	12.161.874	-26	9.714.286	9.714.286	-41	8.445.746	8.445.746	-48
								425.665.590			340.000.010			295.601.110	

Abg. Norma E. Pool

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Lic. Raul Morinigo
Dirección Administrativa
MSP y BS